

DMQuito, 6 de Marzo de 2007

Señores  
Accionistas de **PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.**  
Presente

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la empresa **PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 321** de la Ley de Compañías, he revisado sus papeles, correspondencia y documentos del ejercicio 2006. De dicho examen tengo a bien informarles:

1. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
2. Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de acciones y accionistas y talonario de las mismas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio, es razonablemente adecuado.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correlación con las registradas en los libros de contabilidad, los dos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad que se basan en los principios de contabilidad generalmente aceptados (**NEC**).

Los balances de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006, reflejan su real situación económica y financiera.

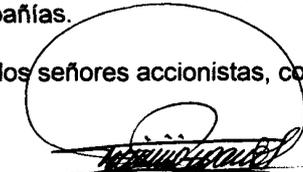
Presento, como anexos a este informe y como parte integrante del mismo, los estados de situación y de resultados así como los principales indicadores financieros por los ejercicios terminados el 31 diciembre de 2005 y 2006 y un breve análisis de los mismos

De su análisis se desprende que la compañía aunque, respecto del ejercicio anterior, ha disminuido en sus indicadores de solvencia y liquidez, estas se encuentran en niveles razonables; situación que contrasta con la evolución favorable de los indicadores de rentabilidad que han crecido de manera importante. Otro punto a resaltar es el aumento en el indicador de apalancamiento financiero evidenciado en un mejor aprovechamiento de las deudas de largo plazo.

Los activos fijos presentan un crecimiento importante debido a la modernización de la maquinaria y la ampliación de la planta.

4. Se recomienda que las deudas de corto plazo se reestructuren a mediano o largo plazo de manera que se disminuya la presión sobre el capital de trabajo, que en este ejercicio se ve disminuido.
5. En el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas, cordialmente,



Eduardo Virgilio Proaño Salvador  
Comisario

Anexos: Balances de situación y resultados e indicadores financieros comparativos a Dic.31/05/06.